

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL  
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
Número de Acta 002/CONAC/2024**

En cumplimiento al "Acuerdo 3" aprobado en la Segunda Sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable 2021, en el que se establece la "autorización para que todas las sucesivas reuniones, ordinarias y extraordinarias, puedan efectuarse de forma presencial o virtual a través de videoconferencias o de las herramientas tecnológicas que permitan esta modalidad de trabajo", la presente sesión se efectúa de forma "virtual", esto es, mediante videoconferencia.-----

Así, en la Ciudad de México, siendo las 08:00 a.m., del día 13 de junio del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Egresos, ubicada en Palacio Nacional, Calle de Moneda 1, Edificio D, Piso 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, se levanta la presente acta de la segunda sesión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en primera Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: el Act. Luis Guillermo Álvarez Quintana, Subtesorero de Planeación Financiera y Administración de la Líquidez, en suplencia de la Dra. María Elvira Concheiro Bórquez, Tesorera de la Federación; el Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Lic. Jaime Adrián Zambrano Mátar, Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en suplencia del Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de Egresos; el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Coordinador General de Fiscalización, en suplencia del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública; el Dr. Ricardo Olivares Sánchez, Secretario de Finanzas, en suplencia del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; el Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, en suplencia del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Ing. Roberto Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas, en suplencia del Mtro. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán; el Ing. Fausto Darío de la Cruz Castañón, Presidente Municipal Interino de Berriozábal, Chiapas; el Mtro. Pastor Alfonso Chán Urdapilleta, Tesorero Municipal, en suplencia del L.E.P. Roberth René Méndez Torres, Presidente Municipal Suplente de Candelaria, Campeche; el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado, en suplencia del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación (invitado), y el L.C.P. Juan Torres García, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental en la Subsecretaría de Egresos y Secretario Técnico del CONAC.-----

Posteriormente el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda sesión de 2024.-----

A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia para constatar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. Al respecto, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar.-----

1. Acto seguido, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1. Lectura y aprobación del orden del día; 2. Seguimiento de acuerdos; 3. Informe sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones; 4. Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: a) Informe correspondiente al cuarto periodo de 2023, y b) Informe parcial correspondiente al primer periodo de 2024; 5. Documentos para aprobación: a) Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, y b) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; 6. Asuntos generales, y Clausura de la sesión.-----

Una vez presentado el orden del día, lo sometió a votación de los Consejeros, mismo que fue aprobado por unanimidad, siendo desahogados los numerales de la siguiente manera: -----

2. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de presentar el Seguimiento a los Acuerdos de la sesión anterior. -----

En tal sentido, el L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó: -----

En seguimiento a los acuerdos de la primera sesión de trabajo celebrada el 20 de febrero de 2024, se informa lo siguiente: -----

**Acuerdo 1:**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracción V, y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 7 de las Reglas de Operación del CONAC, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2024 e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del CONAC.** Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 04 de marzo de 2024 y en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo.-----

**Acuerdo 2:**

**Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9, penúltimo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable aprueban de manera unánime el Informe Anual 2023 que se rendirá al Congreso de la Unión, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a realizar las gestiones correspondientes para su envío y respectiva publicación en la página de internet del CONAC.** En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC señala que el informe se entregó el 21 de febrero de 2024 tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores, con los oficios CONAC/Secretaría Técnica.-053/2024 y CONAC/Secretaría Técnica.-054 /2024, respectivamente, además informa que el citado documento fue publicado en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Consejo. -----

**Acuerdo 3:**

**Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, los integrantes del CONAC aprueban de manera unánime los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, e instruyen al Secretario Técnico del CONAC a llevar a cabo las gestiones para su respectiva publicación en el Diario Oficial de la Federación.** En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC informa que los Términos y condiciones para la distribución del fondo fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación del 04 de marzo de 2024 y en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Secretario. -----

**Acuerdo 4:**

**Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez concluido el periodo establecido para la realización de la evaluación del cuarto periodo de 2023, se publiquen los resultados correspondientes en la página de Internet del CONAC e informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo.** Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que los resultados de la evaluación de la armonización contable del cuarto periodo de 2023 se encuentran publicados en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Transparencia.-----

**Acuerdo 5:**

**Con fundamento a lo establecido en el artículo 11, fracción XII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, fracción IX, de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que se publiquen los resultados de los Entes Públicos de la Federación correspondientes al ejercicio 2023, en la página de Internet del CONAC.** Al respecto, el Secretario Técnico del CONAC informa que los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable de los Entes Públicos de la Federación del ejercicio 2023, se encuentran publicados en la página de Internet del CONAC, en el apartado de Transparencia. -----

3. Para abordar el numeral 3 del orden del día, se informa sobre la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. En tal sentido, el Secretario Técnico del CONAC señala que durante el primer semestre de 2024 se distribuyeron 57 millones 390 mil 686 pesos con 89 centavos, para las 32 entidades federativas. Del total distribuido, se comenta que 48% se canalizó a la capacitación para servidores públicos de las entidades federativas y sus municipios, y el restante 52% a la adquisición de equipo tecnológico y licenciamiento.-
4. El Lic. Juan Pablo de Botton Falcón para abordar el numeral 4 del orden del día, solicitó al Secretario Técnico del CONAC presentar el Informe de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos

Autónomos y Municipios de las Entidades Federativas, relativo al: a) Informe correspondiente al cuarto periodo de 2023, y b) Informe parcial correspondiente al primer periodo de 2024. Acto seguido, el Secretario Técnico informa que la evaluación referente al cuarto periodo de 2023 inició el 06 de febrero del 2024, en su etapa de llenado inicial y concluyó con la entrega de informes de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas el 15 de marzo de 2024, obteniendo una calificación de "Cumplimiento medio" con un promedio nacional de 82.60% y que el Informe de Resultados Nacionales se encuentra publicado en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC, el cual contiene las cifras definitivas de los resultados alcanzados.-----

Respecto del Informe **parcial** correspondiente al primer periodo de 2024, se señala que inició el 06 de mayo del año en curso, en su etapa de llenado inicial, y concluyó el 12 de junio del presente año, también se menciona que el universo de entes públicos a evaluar es de 5,965.-----

Por lo antes expuesto, el Secretario Técnico del CONAC señaló que la evaluación relativa al primer periodo de 2024, concluyó con la celebración de la presente reunión, por lo que solicitó a los Consejeros su autorización para publicar los resultados obtenidos en la página de Internet del CONAC, con posterioridad a la terminación de la misma, lo cual fue aprobado por unanimidad, determinándose lo siguiente:-----

**Acuerdo 1:** Con fundamento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Regla 11, apartado VII, de las Reglas de Operación del CONAC, se autoriza al Secretario Técnico del CONAC para que una vez concluido el periodo establecido para la realización de la evaluación del primer periodo de 2024, se publiquen los resultados correspondientes en la página de Internet del CONAC e informe de los mismos en la siguiente sesión del Consejo.-

5. Para abordar el numeral 5 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, solicitó al Secretario Técnico presentar las propuestas de documentos para aprobación, relativas al: a) Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, y b) Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio. Para atender este punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que dichos documentos fueron sometidos a opinión del Comité Consultivo y aprobados por éste en sesión del 26 de abril de 2024. -----

Una vez concluida la presentación de los citados documentos por parte del Secretario Técnico del CONAC, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón, los sometió a votación, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose lo siguiente: -----

**Acuerdo 2:** Con fundamento a lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", cuyos cambios se ubican en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, modificando los apartados: I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el penúltimo párrafo, y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, y -----

**Acuerdo 3:** Con fundamento a lo establecido en el artículo 9, fracción XIV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba el siguiente documento: "Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", cuyos cambios se ubican en el Apartado IX. Criterios específicos, numeral 2.- Inventarios y Almacenes.-----

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, y en la Regla 20 de las Reglas de Operación del CONAC, se ordena al Secretario Técnico a realizar las acciones necesarias para la publicación de los citados Acuerdos en el Diario Oficial de la Federación. -----

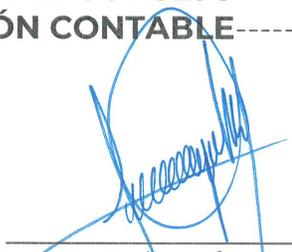
6. Para abordar el numeral 6 del orden del día, el Lic. Juan Pablo de Botton Falcón consultó a los asistentes si tenían algún Asunto General que tratar. Al no presentarse ninguno, se dio por atendido este punto del orden del día. -----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Una vez agotados los temas del orden del día y no habiendo asuntos generales a tratar, se da por concluida la segunda sesión ordinaria del 2024 del CONAC a las 08:30 del día de su inicio.-----

**Número de Acta 002/CONAC/2024**

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----  
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Pablo de Botton Falcón**  
Subsecretario de Egresos, en suplencia  
del Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O,  
Secretario de Hacienda y Crédito Público  
y Presidente del CONAC.

  
\_\_\_\_\_  
**Act. Luis Guillermo Álvarez Quintana**  
Subtesorero de Planeación Financiera y  
Administración de la Liquidez,  
en suplencia de la Dra. María Elvira  
Concheiro Bórquez, Tesorera de la  
Federación, Consejera.

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. Juan Torres García**  
Titular de la Unidad de Contabilidad  
Gubernamental en la Subsecretaría de  
Egresos y Secretario Técnico del Consejo  
Nacional de Armonización Contable.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2024 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024.

Número de Acta 002/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



**Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera**

Titular de la Unidad de Coordinación con  
Entidades Federativas en la Secretaría de  
Hacienda y Crédito Público, Consejero.



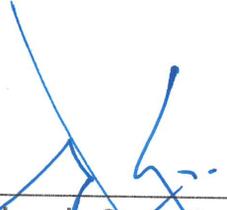
**Lic. Jaime Adrián Zambrano Mátar**

Titular de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño, en suplencia del Lic. Juan  
Pablo de Botton Falcón, Subsecretario de  
Egresos, Consejero.

Número de Acta 002/CONAC/2024

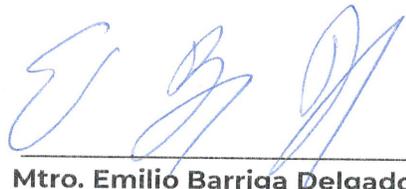
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



**C.P. Eduardo Gurza Curiel**

Coordinador General de Fiscalización,  
en suplencia del Mtro. Roberto Salcedo  
Aquino, Secretario de la Función Pública,  
Consejero.



**Mtro. Emilio Barriga Delgado**

Auditor Especial del Gasto Federalizado,  
en suplencia del Lic. David Rogelio  
Colmenares Páramo, Auditor Superior de  
la Federación, Invitado.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2024 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024.



**Número de Acta 002/CONAC/2024**

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----  
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----

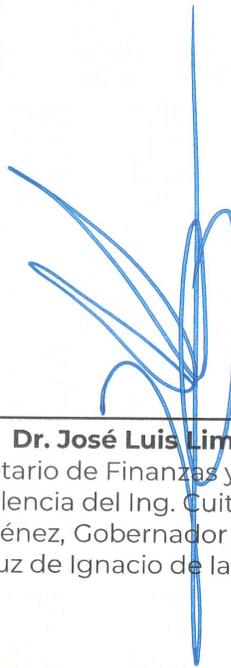


---

**Dr. Ricardo Olivares Sánchez**  
Secretario de Finanzas, en suplencia del  
Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del  
Estado de Zacatecas, Consejero.

Número de Acta 002/CONAC/2024

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----  
-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----

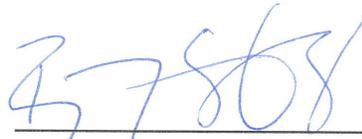


---

**Dr. José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación, en  
suplencia del Ing. Cuitláhuac García  
Jiménez, Gobernador del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave, Consejero.

**Número de Acta 002/CONAC/2024**

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----  
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



**Ing. Roberto Suárez Coldwell**

Secretario de Administración y Finanzas,  
en suplencia del Mtro. Mauricio Vila Dosal,  
Gobernador del Estado de Yucatán,  
Consejero.

Hoja de firmas del Acta 002/CONAC/2024 de los miembros del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2024.

**Número de Acta 002/CONAC/2024**

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----  
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



---

**Ing. Fausto Darío de la Cruz Castañón**  
Presidente Municipal Interino de  
Berriozábal, Chiapas, Consejero.

**Número de Acta 002/CONAC/2024**

-----**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**-----  
-----**NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**-----



**Mtro. Pastor Alfonso Chan Urdapilleta**  
Tesorero Municipal, en suplencia del L.E.P.  
Roberth René Méndez Torres, Presidente  
Municipal Suplente de Candelaria,  
Campeche, Consejero.